E

l futuro de la profesión contable es un interrogante sobre el que se han cuestionado entidades como la [ACCA](https://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/business-reporting/discussion/future-accounting-profession-three-major) o [IFAC](https://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/business-reporting/discussion/future-accounting-profession-three-major) con estudios y opiniones muy serias que han sido replicadas en otros diferentes [portales](https://www.accountingtoday.com/opinion/your-future-in-the-accounting-profession), coincidiendo en la mayoría de los casos en encontrar amenazas como el reemplazo de contadores públicos por profesionales en tecnología (o incluso por drones), la irrupción de conceptos como Cloud Computing para abaratar, aún más, los procesos contables, o la creciente exigencia regulatoria que le agrega complejidad a la ejecución de procedimientos de auditoría.

En Colombia, por otra parte, surgen otras amenazas. Recientes pronunciamientos de entidades como la Superintendencia de Sociedades y la Fiscalía General de la Nación, además de la propuesta en proyecto de ley contra la corrupción, plantean un escenario complejo en lo que respecta a responsabilidad civil, disciplinaria y penal para los contadores públicos. Diera la sensación de que la profesión contable no aborda estos temas de forma efectiva. En primer lugar, porque es difícil definir la “profesión contable” en Colombia. ¿Quiénes la conforman y representan?: ¿los contadores titulados (sin importar hace cuánto) ?, ¿la parte de ellos que actualmente ejerce la profesión?, ¿las firmas?, ¿el infinito número de agremiaciones que dice representar a los contadores públicos? En momentos en los cuales se acerca la elección de miembros de la Junta Central de Contadores, ¿saben cuántos votos (de un universo inmensamente mayor) terminan decidiendo una votación de este tipo? ¿Por qué se dará este fenómeno?

Diera la sensación de que la “profesión contable”, lo que sea que ello signifique, no ha alcanzado un grado de cohesión y uniformidad de criterios básicos que le permitan escuchar al mercado y a sí mismos. Mientras podríamos estar discutiendo sobre cómo hacer que los profesionales colombianos incursionen en otros mercados, o en convertir a Colombia en un centro “offshore” de prestación de servicios para compañías ubicadas en otros países, la discusión pareciera centrarse en si es conveniente o no la revisoría fiscal (que, por supuesto, se abordará en otro texto), o en la indignación porque las autoridades que antes han delegado tácitamente sus funciones en el contador piden también ahora que responda por actuaciones de terceros. Tal vez exista, pero no conozco una facultad o programa de Contaduría Pública que imparta conocimiento, por ejemplo, en la programación en sistemas informáticos para que formar consultores en soluciones tecnológicas de materia contable, o en técnicas de negociación con diferentes culturas. Podríamos enseñar más de Reporte Integrado que de opinión de revisor fiscal.

No, apreciados contadores públicos, el enemigo no son sus colegas, ni las firmas, ni lo más importante es ser presidente de una agremiación. Los debates del futuro de la profesión son válidos, así vengan de entidades extranjeras. Hace más daño la división alimentada por egos personales y la lentitud en la reacción para identificar y atacar las necesidades del mercado.

*Donny Donosso Leal*